



Grupo de Trabajadores  
Independiente Progresista

# INFORMA

---

23 de Enero de 2014

## Comunicado

**de la Secretaría de la Vicegerencia de Gestión y Organización**

**DÍA ADICIONAL ASUNTOS PARTICULARES**

*Se informa que el día adicional de asuntos particulares correspondiente a 2013, aprobado por Resolución del 23 de diciembre de 2013 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (BOE Nº 307, 24 de diciembre de 2013) se podrá disfrutar, como el resto de días de asuntos particulares no disfrutados, hasta el 31 de marzo de 2014.*